

Ing. Alejandro Preciado Pinedo
Titular de la Unidad de Transparencia Municipal
Presente.-

El que suscribe, **Lic. Jorge Luis Duran Topete, Director de Desarrollo Social** del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, le envió un cordial saludo; ocasión que aprovecho para referirme a su oficio bajo el número **DDI/JT/1366/2021**, recibido el día 05 de marzo del presente año, en donde solicita a un servidor en base al artículo 15 Fracc. CVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios la siguiente información actualizada:

XVII. El registro de las asociaciones de vecinos en el municipio, con indicaciones de la fecha de creación, nombre de las mismas, delimitaciones de los miembros de sus directivas, así como de las uniones o federaciones en que se agrupan.

- **Juntas vecinales febrero 2021**

En base a lo que se menciona anteriormente, me permito comunicarles que no se realizó ninguna actividad; por lo cual se mantiene sin cambios.

Cabe hacer mención que dicha información puede ser susceptible a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior, con fundamento en las facultades que me otorga el art. 128 del Reglamento Orgánico del gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Información que se estará haciendo llegar vía correo electrónico tal como lo solicito en su oficio, siendo el siguiente: jefatura.transparencia@puertovallarta.gob.mx

Sin más por el momento me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco; a 08 de Marzo 2021

Lic. Jorge Luis Duran Topete
Director de Desarrollo Social

c.p. Archivo
JLDT/npv